



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, las diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de MORENA y María Rosete del Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentaron propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVÓN FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

*Aprobado, comuníquese.
Abril 25 del 2019.*

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
 - II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
 - III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
 - IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo
- I. **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**
 1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, las diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de MORENA y María Rosete del Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentaron propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVÓN FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México para su dictaminación.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La fuerte lluvia que azotó el 22 de septiembre en la entonces delegación Venustiano Carranza (hoy Alcaldía), trajo consigo un deslizamiento del suelo en la intersección de Avenida del Peñón y Oriente 158 en la colonia Moctezuma Segunda Sección, frente a las obras de construcción del Centro Comercial "Oceanía", el deslizamiento afectó la avenida del Peñón, con la aparición de un socavón de 50 metros de largo por 6 de ancho y con una profundidad de 9 metros, dañando las redes de agua potable y de drenaje.

El Gobierno de la Ciudad de México el 24 de septiembre, mediante boletín de prensa informo que el deslizamiento del suelo que se presentó el 22 de septiembre aproximadamente a las 18:30 hrs. en el número 355 de avenida del peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª. Sección se derivó del deficiente diseño y construcción del muro de contención cuyo objetivo debería contener el suelo y garantizar condiciones de estabilidad en la excavación profunda que se realiza para la plaza comercial denominada "Oceanía".

Las promoventes del Punto de Acuerdo consideran que la información proporcionada por las autoridades es insuficiente por lo que proponen al pleno de la Cámara de Diputados apruebe los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva de la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente una la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que realice una investigación exhaustiva sobre la legalidad del permiso otorgado por la delegación Venustiano Carranza para la construcción de una plaza comercial en la colonia Moctezuma Segunda sección, a fin de deslindar responsabilidades correspondientes.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que haga una revisión de la infraestructura hidráulica y de saneamiento en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten las inundaciones recurrentes en las corolinas que componen dicha demarcación

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. El artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda *“persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos”*¹, asimismo el numeral 1 de la fracción I del artículo 16 obliga al Gobierno de la Ciudad a garantizar la seguridad de las personas, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVÓN FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

riesgos que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómenos naturales y por la actividad humana.

Por su parte el numeral 1 del apartado A, del artículo 7 de la constitución reconoce que toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir **los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad**, uniformidad, regularidad, continuidad, **calidad** y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

De lo anterior se desprende que las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar condiciones adecuadas para las personas que habitan dentro del territorio de la Ciudad a fin de evitar pérdidas humanas o afectaciones al patrimonio de estas últimas, por lo que los puntos de acuerdo primero, segundo, tercero y quinto tienen fundamento para que esta Cámara de Diputados haga tales exhortos.

En el caso del quinto punto de acuerdo y de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual regula el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad, se propone la siguiente modificación al texto a fin de garantizar que las autoridades responsables lleven a cabo lo solicitado:

QUINTO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de la demarcación territorial de Venustiano Carranza a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman dicha demarcación territorial.

SEGUNDA.- La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México elaboró el Informe Especial: Crecimiento Urbano y Derechos Humanos en la Ciudad de México, el informe en su apartado B. Recomendaciones emitidas por la CDHDF vinculadas a temas urbanos señala que el *“Estado tiene diferentes tipos de responsabilidad por violaciones a los derechos humanos, tanto por acción cuando el Estado construye, como por omisión cuando permite la edificación de obras de manera irregular a cargo de particulares. En este sentido, las jefaturas delegacionales fueron las principales autoridades señaladas como responsables de los hechos en las 23 recomendaciones analizadas, seguidas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y de la SEDUVI”*².

De las 23 recomendaciones que se emitieron a las delegaciones políticas de la Ciudad de México (hoy Alcaldías), las delegaciones de Azcapotzalco y Venustiano Carranza fueron las que tuvieron un

² Informe Especial: Crecimiento Urbano y Derechos Humanos en la Ciudad de México, CDHDF 2018 p. 222



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

mayor número de recomendaciones 3 cada una, por lo que se justifica el exhorto planteado por las Diputadas promoventes.

Con la finalidad de que exista claridad en torno a la legalidad de la obra de construcción de la plaza comercial "Oceanía", esta Comisión dictaminadora propone la siguiente redacción para el cuarto punto de acuerdo:

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 355 y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª Sección, en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceanía", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica la plaza comercial "Oceanía".

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente la propuesta de reparación



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda haga públicos los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 355 y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª Sección en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceanía", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica la plaza comercial "Oceanía".

QUINTO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de dicha demarcación territorial. De igual forma se exhorta a las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta que de manera conjunta con la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México hagan lo propio a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman las anteriores demarcaciones territoriales.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

SECRETARIA



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO**

INTEGRANTE



**DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ**

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]
3/21



**DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO**

INTEGRANTE



**DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA**

INTEGRANTE

morena



**DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO**

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA**

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in blue ink]



**DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS**

INTEGRANTE



[Handwritten signature in blue ink]



**DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS**

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in blue ink]



**DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO**

INTEGRANTE

morena



**DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE**

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE



DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE





DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

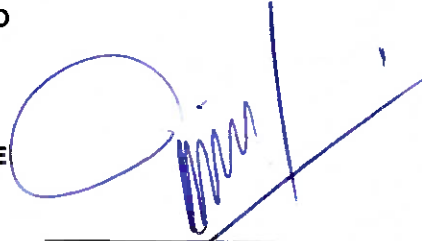
INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

